

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Secretaría General.—Sección 1.ª

Ha llegado a conocimiento de este Gobierno Civil que por algunas agencias de Barcelona se efectúa, utilizando representantes en toda España, una campaña en favor de un libro o libros que pretenden editar como homenaje a la Guardia Civil, con ocasión del centenario de su creación, presionando a fabricantes y comerciantes para que firmen una hoja-contrato comprometiéndose a la compra del libro, pudiendo además suscribir la cantidad que crean conveniente para tal homenaje, cantidades que dicen deben ser entregadas en la Dirección General del Cuerpo para atender a las necesidades del Colegio de Huérfanos, y remitir gratuitamente al extranjero el repetido libro, con miras a una propaganda patriótica, una vez sufragados los gastos de la edición.

Y como por la Dirección General de la Guardia Civil no se ha autorizado a ninguna empresa o casa editorial para realizar hechos de esta naturaleza, se advierte por la presente circular a los señores Alcaldes que deberán dar cuenta a la Comandancia de la Guardia Civil de su respectiva localidad, de cuantos casos ocurran en relación con la campaña de referencia, para que por dichas Comandancias se proceda en la forma y con arreglo a las instrucciones que ya han recibido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, 9 de marzo de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—900)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Desconocido el paradero de los herederos de don Pedro Montero, propietario de la finca número 39 del expediente de expropiación de fincas en término municipal de Fuencarral, con motivo de la construcción del trozo primero, sección tercera de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa y las facultades concedidas,

Esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración, don Raimundo Balsa Galán, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN*

OFICIAL de esta provincia, y fijar un plazo de quince días, contado desde la inserción en el *Boletín Oficial del Estado*, para que los propietarios o persona que legalmente les represente contesten por escrito a esta Jefatura (Sagasta, 30), dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando, lisa y llanamente, la oferta que se les hace; advirtiéndoles que si rehusan están obligados a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación Forzosa ya citado, y previniéndoles, además, que si en el referido plazo no contesta, se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 39

Provincia de Madrid.—Término municipal de Fuencarral

Don Raimundo Balsa Galán, Ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado,

Certifico: Que a Herederos de Pedro Montero, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica término municipal de Fuencarral, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 10,78 áreas de cereales de primera calidad, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 39'.

La cabida total de la finca es de 30,40 áreas, y sus linderos son: Norte, Juan Crespo; Sur, Catalina Magano; Este, Leoncio Cabello; Oeste, Juan Crespo.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 14,10 pesetas.

La expropiación interesa a la finca en forma irregular, dejando terreno aprovechable a la izquierda del F. C.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100, como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y de-

más que va expresado, la cantidad de quinientas cincuenta pesetas con veintinueve céntimos.

Madrid, 17 de mayo de 1943.—Raimundo Balsa.

(G. C.—837) (O.—5.825)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extracto de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (131).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 62, de Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 11.870, 119.493 y 94, 119.774 al 77, 122.861, 123.118 y 19, 125.459, 127.723 al 42, 128.401 al 5, 130.550, 130.612 al 22, 134.085 y 86, 134.302 y 3, 134.328 al 32, 134.618 y 19, 135.645 al 47, 135.866 al 71, 135.996, 137.260 y 61, 137.347 y 48, 138.029, 138.854 al 58, 140.998 y 99, 147.135, 159.612 y 13, 159.777, 162.526, 163.881, 171.302 al 7, 171.617 y 18, 172.052 y 53, 172.387, 185.624 al 43, 186.542, 188.309 a 112, 198.673 al 83, 201.199, 204.900 y 901, 209.061, 209.119 y 20, 209.385, 211.929 al 31, 212.022 al 29, 219.062 al 66, 220.187 al 90, 224.426 y 27, 228.148, 228.468, 232.421, 34.005 al 7, 238.268 y 69, 238.668, 239.546 al 70, 243.711, 249.429 y 30, 249.444 al 47, 257.423 y 24, 260.625 al 30, 262.256 al 59, 263.949 al 51, 268.108, 272.919 al 23, 272.972 y 73, 277.233 al 35, 284.743, 288.706, 291.264 al 66, 301.914 y 15, 304.158 y 59, 307.625, 310.370, 311.660, 317.507, 318.066, 318.081 al 83, 318.116, 318.119, 318.758 y 59, 319.523 y 24, 319.948, 321.407 al 9, 323.131, 324.223 al 32, 327.836, 329.104, 329.279, 330.119 al 25, 330.143 y 44, 333.295, 333.427 al 34, 333.560 al 62, 334.092, 334.292, 334.305 al 9, 335.173 al 80, 335.682 y 83, 336.190 al 97, 336.719 al 23, 336.764 al 66, 336.941 al 44, 336.983, 337.818, 338.622 al 26, 341.062 al 67, 343.114, 344.407 al 13, 348.511 al 13, 356.767 al 69, 357.056 al 58, 357.179, 357.373, 357.392, 357.565 al 67.

Factura número 63, de Deuda Amortizable al 5 por 100 Interior, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 363.658 al 61, 363.932, 364.166, 367.887 al 95, 368.038 al 40, 368.978 y 79, 369.047 al 51, 373.523, 373.668, 373.724 al 26, 373.871 al 74, 374.632, 375.276 y 77, 375.360 al

66, 375.762, 375.763, 376.326, 376.448, 376.537, 376.694 al 97, 378.496, 378.658, 383.073, 383.081 al 85, 386.580 y 81, 386.761, 387.036 al 38, 387.185 y 86, 387.820, 389.832 al 35, 391.323 al 27, 392.908 al 10, 392.930 al 34, 403.096 al 117, 404.352 y 53, 406.670, 407.037, 408.628, 411.062 al 68, 411.136 al 39, 411.935 al 54, 417.200, 418.748 al 56, 418.946, 419.761, 422.116, 422.226, 422.655, 424.244 al 47, 424.309 al 18, 424.472, 424.762 al 67, 424.989 y 90, 425.481 al 84, 428.196 al 231, 428.231, 428.557 al 59, 429.041 al 43, 429.366 al 73, 429.615, 429.643, 430.223 al 25, 433.321 y 22, 433.482 al 85, 436.522 y 23, 436.905, 437.290, 437.309 al 11, 439.779 al 82, 439.784, 440.966 y 67, 442.911, 442.933 al 35, 443.226, 443.745, 444.243, 444.528, 444.736 al 41, 445.265, 447.868 al 70, 448.685 al 89, 454.854, 454.923 al 46, 455.075, 455.135 al 52, 467.258 y 59, 469.453, 470.564 al 67, 480.033, 480.078 al 82, 480.084 y 85, 480.257 y 58, 480.409 al 18, 480.952 al 69, 481.217, 482.054 al 56, 482.741 al 44, 483.140 a 42, 483.708 al 10, 483.813, 483.820 al 24, 483.955 al 58, 486.306 y 7, 486.486 al 90, 498.925, 499.143, 499.808 al 10, 500.556 y 57, 501.258 al 60, 503.414 y 15, 509.233 y 34, 512.628 al 632.

Factura número 64, de Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, vencimiento 1.º octubre 1938:

Serie A, números 572.838 y 39, 577.702, 580.631 al 37, 580.981 y 82, 587.679 al 81, 589.485 al 88, 591.689, 598.377 al 79, 600.086, 603.328 al 33, 605.998, 606.273 al 75, 608.866, 609.702, 615.527, 615.728, 615.872, 615.927, 615.987 y 88, 622.345, 622.478 y 79, 622.627 y 28, 623.652 al 54, 626.943 al 50, 627.255 y 56, 627.895 al 98, 628.128 y 29, 631.326 al 29, 632.902 al 4, 635.178, 637.228, 638.182 al 84, 639.802 al 4, 639.825 y 26, 643.725 al 34, 644.858 al 60, 647.112, 648.520 y 21, 648.740 y 41.

Serie B, números 142.823 y 24, 143.601, 144.799 y 800, 144.833, 145.116, 145.860, 146.101 al 3, 149.646 y 47, 153.903, 155.106, 155.182, 155.558 al 60, 157.072 al 76, 168.236, 168.155, 168.537, 169.459 al 64, 170.122, 170.320 y 21, 171.218, 172.805, 172.872, 173.439 al 41, 174.037 al 40, 177.090 y 91, 184.554 y 55, 184.702, 185.855 y 56, 186.469, 186.811, 187.782, 188.429, 199.189, 201.725, 202.150 al 53, 203.454, 204.023, 204.637, 206.269.

Serie C, números 160.268, 160.392 y 93, 160.420, 161.557, 165.027, 171.238 al 40, 171.528, 172.501 y 2, 172.526, 174.681, 174.909 y 10, 174.920 y 21, 178.571 y 72, 175.754 y 55, 180.670, 180.948 y 49, 180.981, 181.939 al 42, 182.704, 193.158, 183.556, 183.765 y 66, 185.434, 186.982, 186.983, 187.072,

189.876, 191.212 y 13, 192.286, 193.756, 193.884, 194.177 y 78, 195.733, 196.558 al 61, 196.931 al 36, 196.958, 196.988, 17.628, 197.644.

(Continuará.)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Morata de Tajuña de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Estafeta de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

El Administrador principal, Federico Bureo (rubricado). — Visto bueno: El Administrador principal (firmado).

(G. C.—899) (O.—5.823)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CARABANCHEL ALTO

Se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del Matadero municipal, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones redactados por la Sección técnica municipal, y con el presupuesto de once mil seiscientos treinta y tres pesetas con noventa céntimos, que es el tipo de subasta.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a los veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, por pliegos cerrados, ajustados al modelo que se inserta, a los cuales habrá de acompañarse necesariamente el resguardo o carta de pago acreditativa de haberse ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de quinientas ochenta y tres pesetas con setenta céntimos, como fianza provisional para tomar parte en la subasta. Los pliegos cerrados podrán presentarse por los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de once a una, hasta el anterior a la celebración de la subasta, y han de extenderse en papel del Estado de la clase sexta.

La subasta se celebrará en el día y hora señalado, conforme a lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la ley Municipal, el Reglamento de 2 de julio de 1924 y disposiciones concordantes, adjudicándose a la proposición más ventajosa.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas se hallarán de manifiesto en este Ayuntamiento.

Carabanchel Alto, a 5 de marzo de 1944.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.

Modelo de proposición

El que suscribe, D. ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la ejecución de las obras de am-

pliación y reforma del Matadero municipal de Carabanchel Alto, anunciadas a subasta, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a dichas condiciones, por la cantidad total de ... (en letra) pesetas y a los precios unitarios que se detallan en la adjunta relación.

... de ...
(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—908) (O.—5.824)

VALDEMORO

Las cuentas municipales de Ordenación, juntamente con las de Depositaria, correspondientes al pasado ejercicio de 1943, acompañadas de los documentos que las justifican, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 24 de los corrientes, se encuentran expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, al objeto de que por los habitantes del término municipal puedan formularse por escrito durante el expresado plazo de su exposición y los ocho días siguientes, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 579 del Estatuto municipal, en relación con el 126 de su reglamento de Hacienda.

Valdemoro, 28 de febrero de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—909) (X.—5.746)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Pedro de Pastor Eizaga, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de decreto del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que desestimó reposición sobre petición de cantidades, en consecuencia de la revisión de pagos impuesta por la ley del Desbloqueo de 7 de diciembre de 1939. (Secretaría del señor Bustamante, 5-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—910)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de la Banca Nacional del Lavoro-Roma, contra don Manuel Dapena Pellicer, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca «Ford», matrícula de Madrid, número 69334, de 25 HP, con caja de hierro basculante, el cual se encuentra depositado en el garaje o almacén de materiales sito en la calle de San Bernardo, número 116.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicado camión sale a la venta en la cantidad de veinticuatro mil pesetas en que ha sido tasado judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sea rematado dicho vehículo se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Cándido García

(Firmado.)

(A.—2.571)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, por providencia fecha de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Alberto Lescure de la Fuente, representado por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, contra don Casimiro Artigas Baldellón y doña María Serrado Altemir, vecinos de esta capital, con domicilio en la calle de Calderón de la Barca, número cuatro, sobre pago de diez mil pesetas; gastos, intereses y costas, se sacan a pública subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados y que se describen así:

Una lámpara con cinco luces y cuatro brazos.

Un comedor compuesto de una mesa, seis sillas de madera tapizadas de gutapercha en color verde; un trinchero y un aparador con piedra de mármol color café.

Una radio marca «Philips», de cinco lámparas, núm. 1.153.

Un reloj de pared sin marca.

Dos butacones tapizados en verde.

Dos sillones tapizados del mismo color.

Un comodín estilo isabelino color guinda.

Un espejo con marco de roble, biselado.

Una mesita centro, también de estilo isabelino.

Los referidos muebles fueron tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil doscientas pesetas, y el remate de los mismos tendrá lugar el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de ésta; y

Que tales muebles se hallan depositados en el domicilio de los deudores, quienes lo exhibirán a quienes deseen ser licitadores.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

José Cabello

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Alberto García Martínez

(A.—2.570)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Angel Villa Pechuán, contra don Ramón Carril Dosillón, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco del actual, a las once, y por el tipo de siete mil setecientos veintidós pesetas en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa, trinchero, aparador y ocho sillas de madera de nogal, tapizado el asiento, y respaldo en cuero repujado y clavos blancos; la mesa es para ocho cubiertos, así como el trinchero y aparador, todo ello haciendo juego.

Una lámpara de metal de cuatro luces.

Un reloj de pared, marca «Coppel».

Una vajilla completa, compuesta de cuarenta platos grandes, veintisiete pequeños, dos soperas, cuatro fuentes para entremeses, con flores y canto dorado.

Un juego de seis tazas y seis platos para chocolate, haciendo juego con la vajilla.

Otro servicio de café con seis tazas y seis platos.

Un azucarero también haciendo juego con la vajilla.

Una cafetera con flores.

Una cafetera de metal con tapa de cristal.

Un azucarero de cristal con cubierta de metal y pie de metal.

Una quesera con cubierta de metal blanco.

Una mesa de madera tipo mesilla.

Un jarrón de cobre.

Un florero de metal blanco.

Un juego de café completo.

Un florero de cristal con pie de metal blanco.

Una coctelera para cinco servicios.

Tres juegos de copas de cristal diferentes.

Tres floreros de cristal con dibujos dorados.

Un juego de champán y cristalería variado.

Una jarra de cobre.

Otra también de cobre.

Dos floreros de metal repujados.

Tres fuentes redondas con dibujos negros.

Una bandeja de metal blanco.

Once platos de pared, tipo Talarera.

Dos bandejas de metal blanco.

Cinco visillos floreados.

Un lavabo color caoba con luna, palangana y piedra de mármol.

Dos visillos.

Dos camas turcas, una de ellas con colchón y colcha, y la otra vestida completamente.

Una mesilla de mármol.

Un perchero corriente.

Un banco estilo moderno, de recibidor, color caoba.

para celebrar juicio de faltas núm. 378, de 1943, por hurto.

(B.—21.348)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Emilia Rodríguez Orozco, de veinticinco años, hija de Emilio y Vicenta, soltera, sirviente, natural de La Parrilla (Cuenca), para que comparezca el día 18 de marzo de 1944, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 526, del año 1943, sobre hurto, contra la misma, de la que se ignora su actual domicilio o paradero.

De orden del señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez propietario del referido Juzgado.

(B.—21.362)

JUZGADO NUMERO 7

Saturnino Martín Hernando, hijo de Graciano y de Irene, con domicilio últimamente en la calle de Callejón de la Ternera, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, de esta capital, a celebrar juicio de faltas por escándalo y contra el mismo el día 16 de marzo, y hora de las diez de su mañana.

(B.—21.442)

JUZGADO NUMERO 7

Ignacio Núñez Lorenzo, hijo de Fermín y de Manuela, con domicilio últimamente en la calle de Vallehermoso, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción y contra el mismo el día 16 de marzo, y hora de las diez de su mañana.

(B.—21.441)

JUZGADO NUMERO 19

Ramiro Plaza (José), de veinte años, soltero, hijo de Manuel y Tomasa, natural de Cáceres, domiciliado últimamente en la calle de Granada, núm. 32, piso principal, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el día 20 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, riña y escándalo, bajo el núm. 557, del año 1943.

(B.—21.488)

JUZGADO NUMERO 10

Vázquez Terán (Manuel), de cincuenta años, soltero, pintor, hijo de Patricio y Teresa, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de marzo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas núm. 279-942, por hurto.

(G. C.—742)

(B.—21.502)

JUZGADO NUMERO 3

Ventura Sevilla (Lamberto), de veintiocho años, hijo de Lamberto y Josefa, soltero, natural de Ceuta (Marruecos), mecánico, que dijo vivir en la calle de Ayala, núm. 84, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 97, de 1944.

(B.—21.529)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 13

Por la presente se cita y emplaza a Cruz Cárdenas Pardo, vecino de Canillejas, al parecer dueño de un establecimiento de bebidas, cuyos demás datos de filiación se desconocen, para que en plazo improrrogable de seis días, se presente ante el Juzgado militar Eventual número 13, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, a responder de los cargos que se le hacen en el

procedimiento S. O. núm. 60.808; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 1944. El Coronel Juez, Lope Brogeras.

(B.—21.665)

BARCELONA

Don Rómulo Rodríguez Baster, Coronel Juez del Juzgado militar de Oficiales Generales de esta Plaza e instructor de la Causa Ordinaria número 32-545, instruída contra el procesado Teniente provisional de Infantería (licenciado) don Francisco Sanz Fernández,

Por la presente, requiero de comparecencia ante este Juzgado de mi cargo, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis, piso 2.º, en el plazo improrrogable de veinte días, a partir de su inserción, al Oficial anteriormente citado. Advirtiéndole que de no efectuar su presentación dentro del plazo reglamentario será declarado en rebeldía. Asimismo, requiero a las autoridades y personas que conozcan su paradero lo comuniquen a la mayor urgencia a este Juzgado.

En la Plaza de Barcelona, a 23 de febrero de 1944.—El Coronel Juez instructor, Rómulo Rodríguez.

(G. C.—807)

(B.—21.535)

JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Pedro Gutiérrez Ruiz, de cuarenta y un años de edad, casado, campesino, hijo de Francisco y de Cipriana, natural de Menasalbas (Toledo), y cuyo último domicilio conocido ha sido en la villa de Getafe, calle de Felipe Estévez (cerrajería mecánica), y que sobre el mes de octubre del año 1943 marchó a una cerámica situada en Santa Catalina, término de Vallecas (Madrid); comparecerá en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado de Plenarios número 1, sito en el paseo del Prado, número 6, con el fin de realizar diligencias propias de este período procesal en procedimiento número 26.236 que se sigue contra el mismo, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Dado en la Plaza de Madrid, a 1 de marzo de 1944.—El Comandante Juez adjunto (firmado).

(B.—21.514)

GETAFE

Carmelo Espada Bastante, hijo de Crispulo y de Manuela, natural de Ciudad Real, de estado casado, de profesión cerrajero, nacido en 16 de julio de 1917, que sabe leer y escribir, su estatura 1 metro 682 mm. y su perímetro torácico 94 centímetros, domiciliado últimamente en la plaza de Bechín, 14, de Villarreal de los Infantes (Castellón), sin que consten más datos, encartado en el expediente judicial número 118.680, por falta de incorporación al Regimiento de Artillería número 13; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Capitán Juez instructor don Crispulo Fraguas Fernández, del Regimiento de Artillería número 13, en Getafe (Madrid), apercibiéndole que caso de no hacerlo así será declarado rebelde.

Getafe, 3 de marzo de 1944.—El Capitán Juez instructor, Crispulo Fraguas.

(G. C.—864)

(B.—21.622)

LOGROÑO

Eduardo Rubio Yust, hijo de Juan y de Rufina, residentes en Madrid, nació el día 23 de diciembre de 1912, oficio mecánico, estado soltero, de treinta y un años de edad; se presentará ante el Capitán Juez instructor don Abundio Merino Rubio, del Juzgado militar número 14, de los de la plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente, significándole que en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan la busca y detención del mismo, quien en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Logroño, a 21 de febrero de 1944.—El Capitán Juez instructor, Abundio Merino Rubio.

(G. C.—697)

(B.—21.459)

VALENCIA DEL CID

Luna Giménez (Mariano), domiciliado durante el Movimiento en esta Plaza, avenida de José Antonio, número 26, y últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 9. Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al indicado Mariano Luna Giménez, para que en el plazo de ocho días comparezca ante el Teniente Coronel de Infantería don Francisco García y García Pretel, Juez instructor del Juzgado militar número 12, de los de esta Plaza, y encargado de la tramitación del procedimiento previo número 6,343-V.—29, con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valencia del Cid, a 17 de febrero de 1944.—El Teniente Coronel de Infantería Juez, Francisco García.

(G. C.—698)

(B.—21.460)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Ante el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo del Ejército, de los de esta plaza y región, sito en el paseo de María Cristina, número 5, planta 5.ª, comparecerá en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, al paisano que el día 29 de enero del año actual, a las ocho de la mañana, montando una bicicleta en paseo de las Acacias, próximo a la fábrica de gas, atropelló al soldado del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, Pedro Madrigal Revilla, produciéndole lesiones, con el apercibimiento que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 21 de febrero de 1944.—El coronel Juez (firmado).

(B.—21.467)

JUZGADO DE INTENDENCIA

Daniel Ramírez Cantarero, hijo de Gregorio y Cecilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión oficinista, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Balchero, número 46, provincia de Madrid, procesado por desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de Intendencia don Luis Navarro Jáimez, residente en Pacífico, número 36, Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 21 de febrero de 1944.—El Juez instructor, Luis Navarro Jáimez.

(B.—21.503)

LEGANES

Fernando Septién Puente, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Madrid, distrito de la Latina, de veinticinco años de edad, señas personales ninguna, y cuyo domicilio se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Florentino Velasco, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Saboya, número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 8 de marzo de 1944.—El Juez instructor, Florentino Velasco.

(G. C.—866)

(B.—21.624)

JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Juan Díaz de la Cruz, natural de El Pulgar (Toledo), de sesenta y tres años, estado viudo, y que fué excarcelado de la prisión de esta Plaza en 25 de enero último, comparecerá en el Juzgado Militar de Plenarios, sito en el paseo del Prado, número 6, en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 6 de marzo de 1944.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—21.633)

JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia en este Juzgado Militar de Plenarios (Secretaría 18), sito en el paseo del Prado, número 6, al encartado en procedimiento número 53-517, Juan José Lerma Sánchez, de treinta y un años de edad, natural y vecino de Madrid, estado casado, de profesión albañil, cuyo último domicilio conocido fué calle de Ezequiel Solana, 102, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria verifique dicha comparecencia ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de marzo de 1944.—El Comandante adjunto, Manuel Becerril.

(B.—21.629)

JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar de Plenarios (Secretaría 18), sito en el paseo del Prado, número 6, al encartado en procedimiento número 53-517 Angel Villalba García, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Madrid, de oficio albañil, cuyo último domicilio conocido fué Vicalvaro, número 5 (barrio de la Elipa), para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, verifique dicha presentación ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de marzo de 1944.—El Comandante Juez adjunto, Manuel Becerril.

(B.—21.630)

JUZGADO MILITAR DE PLENARIOS

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar de Plenarios (Secretaría 18), sito en el paseo del Prado, número 6, al encartado en procedimiento número 53-517 Camilo Mateo Martínez, de treinta y cinco años de edad, estado casado, natural de Peñaranda del Duero (Burgos), oficio industrial, cuyo último domicilio conocido fué Bocángel, número 16, de esta Plaza, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de marzo de 1944.—El Comandante Juez adjunto, Manuel Becerril.

(B.—21.631)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ZAPADORES NUMERO 2

En el expediente que por supra se falta a concentración se instruye en este Juzgado contra el soldado de este Regimiento Tomás Rodríguez Pérez, natural de Melilla (Málaga), hijo de Juan y de María, que nació en 10 de septiembre del año 1920, perteneciente al reemplazo de 1941, en el cual ha sido resuelto sin declaración en responsabilidad, según decreto de 9 de julio de 1943, número 9, del Excmo. Sr. Capitán General de la segunda Región Militar, y de cuyo expediente es Juez instructor el Comandante de Ingenieros don José Pérez Sánchez.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, por medio de su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Málaga, por no poder hacerse personalmente por encontrarse en ignorado paradero, extiendo la presente en Sevilla, a 23 de febrero de 1944.—El Secretario (firmado).

(G. C.—783)

(B.—21.507)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202